

# BOLETIN OFICIAL



# DEL MINISTERIO DEL AIRE

## ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

##### CURSO DE ESTADO MAYOR

Como resultado del concurso convocado por Orden de 29 de julio del año actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 86), son designados para seguir los Cursos de Estado Mayor en la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra los Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) don Trinidad Fernández Muñoz y don Julián Esteban-Infantes Bertrand, destinados en el Estado Mayor del Aire y Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica, respectivamente.

Madrid, 9 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

## SUBSECRETARIA

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### CONDECORACIONES EXTRANJERAS

Se autoriza a los Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) don Luis Arancibia Resines y don Manuel Canto Bellod, destinados en el Escuadrón del Estado Mayor del Aire,

para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de tercera clase portuguesa, que les fué concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional de Portugal, con las limitaciones que establece el apartado f), artículo 5.º, del Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "Supernumerario" al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don José María González Olmedo, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 3 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 63), pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, con carácter voluntario, el Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Antonio Fernández Pita, actualmente Fiscal de

la Auditoria de la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y en cumplimiento de cuanto dispone el citado artículo, se clasifica en el Grupo B) al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Mariano Hernando María, del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, quedando en situación de "Disponible" a las órdenes de mi Autoridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden sobre situaciones de 17 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

#### MATRIMONIÓS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Joaquín Fernández Perra, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas, con doña María Purificación Pareja Viedma.

Ayudante de tercera de Ingenieros Aeronáuticos don José Calle Guglieri, actualmente en situación de "Supernumerario", con doña María del Carmen Fernández Salinas.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Quedan en situación de "Disponible" en la Región Aérea Central y agregados al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica "Esteban Terradas" los Suboficiales que a continuación se relacionan, cesando en la situación de "destinados en comisión" en dicho Instituto:

Brigada Montador Electricista de Avión, don Eusebio Villar Villar.

Sargento del Arma de Aviación (S. T.), don José Francisco Martínez Cruz.

Sargento Mecánico Conductor, don Isaac Domínguez Esteban.

Sargento Enfermero Auxiliar de Sanidad, don Federico Mejías Rodríguez.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 12 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), pasan a servir los destinos que se indican, los Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Mecánicos Motoristas de Avión.*

Sargento don Carlos Tomé González, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas, al Escuadrón de Experimentación en Vuelo (V.).

*Mecánicos de Transmisiones*

Brigada don Dionisio Encinas Gómez, continúa en la Escuela de Transmisiones, de plantilla, como Instructor (V.).

Sargento don Aurelio Medina Vélez, de la Escuela de Vuelos de Jerez de la Frontera, a la Escuela de Transmisiones, como Instructor (V.).

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 16 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), pasa destinado a la Sección de Sanidad, con carácter voluntario, el Brigada del Cuerpo de Sanidad del Aire (Tropas) don Matías Quiñero Benavente, de los Servicios de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

**Bajas.**

Por haber sido declarado excluido total del Servicio, según acta del Tribunal Médico Militar de Burgos, causa baja en esta Milicia Aérea Universitaria el Sargento de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Angel Mazagatos Uribarri, quedando en situación de licenciado y afecto para documentación a la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber:

Que habiéndose señalado para el pago a los propietarios de parcelas afectadas por el proyecto de "Instalaciones radioeléctricas y regularización del campo de Getafe", Madrid, el día 25 de septiembre actual y hora de las diez, en el local del Ayuntamiento de Getafe y ante las autoridades que la Ley de

Expropiación Forzosa determina, se cita a los mismos por medio del presente para que concurren a dicho acto con los títulos de propiedad y certificación de fecha corriente del Registro de la Propiedad acreditativa de que se encuentran dichas fincas libres de toda carga o gravámenes, si no la hubieran presentado en esta Jefatura.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1954.

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

CUERPO JURIDICO DEL AIRE

Destinos.

Se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al Coronel Auditor del Aire don Rafael Diaz-Llanos Lecona.

Madrid, 28 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 196.)

MINISTERIO DE MARINA

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de Aviación de la Escala Activa don Fernando Martínez Vara de Rey y Córdova Benavente, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 16 de julio de 1954.

MORENO

(Del "D. O. del Ministerio de Marina" núm. 159.)



# ANUNCIOS OFICIALES

## Zona Aérea de Marruecos

## Protección de Vuelo

Con autorización de la Superioridad, se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «INSTALACION DE UN AEROFARO DE RUTAS EN EL AERODROMO DE AUAMARA (Larache)», por un importe límite de 52.638,13 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, 9, Madrid, y en el Servicio de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Marruecos, Aeródromo de Sania-Ramel, Tetuán, durante los días y horas hábiles de oficina.

El concurso se celebrará el día 8 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la Jefatura de Protección de Vuelo de la Z. A. M., Aeródromo de Sania-Ramel.

EL PRESIDENTE (ilegible).—EL SECRETARIO (ilegible).

---

## PROTECCION DE VUELO DE LA ZONA AEREA DE BALEARES

Con autorización de la Superioridad, se celebrará el día 30 de los corrientes subasta pública para la adquisición, con destino a este Servicio, de diversos Transmisores-Receptores con fuentes de Alimentación, Cajas de Mando a Distancia, Pistolas Eléctricas de Señales Ópticas y Equipos para Determinación de Velocidades y Dirección del Viento, por un importe total de 328.255,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta Económica, calle Juan Alcover, 23, Palma de Mallorca; en la Dirección General de Protección de Vuelo, calle Orfila, 9, Madrid, y en la Zona Territorial de Industria núm. 4, Generalísimo Franco, 403, Barcelona.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

El Secretario de la Junta Económica, **Pedro Calvo Martín**.—V.º B.º: El Presidente, **José María de la Sota Llord**.

---

## A V I S O

Terminada la impresión de «INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS y PROGRAMAS» para las convocatorias de ingreso en la Academia General del Aire, encuadrados en rústica, cuantos deseen adquirirlos al precio de DIEZ PESETAS cada ejemplar, deberán solicitarlos del Administrador del «Boletín Oficial», calle del General Sanjurjo, núm. 56, y les serán enviados previo pago de su importe.

El «Boletín Oficial» núm. 101, de 1953, está agotado.

LA ADMINISTRACION

---

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### E

## INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares, entendiéndose prorrogadas hasta que se reciba, por escrito o verbal, la orden de baja. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los indices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Número suelto, corriente ... ..	0,75
Número suelto, atrasado ... ..	1,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto) ...	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto) ... ..	15,00

#### SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

AL BOLETIN OFICIAL e *Indices Legislativos* 18,00

#### PARTICULARES (semestre)

AL BOLETIN OFICIAL e *Indices Legislativos* 36,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfono núm. 34 48 95,

ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE